

SANTA CRUZ, 03 de Junio de 2024.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N°08 y 09 de la Encargada de Bodega, Memorándum N°61 de la Directora Técnica SAR, Memorándum N°09 de la Encargada de Capacitación, Memorándum N°2 Encargada de Programa HPV.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de librería para abastecer las dependencias de la Dirección de Salud.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud, Convenio SAR, Programa HPV.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos de librería, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA, RUT: 76.943.080-6, según orden de compra 3864-241-CM24, por un monto \$1.339.121. IVA Incluido. DIMERC S.A, RUT: 96.670.840-9, según orden de compra N°3864-242-CM24, por un monto \$809.716. IVA Incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- CARGUESE, el gasto a la cuenta N° 215.22.04.001.001.001.- 215.22.04.001.001.059.- 215.22.04.012.001.001.- 215.22.04.001.001.011.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)